FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CUESTA	MOSQUERA	EBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1079289591

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1079289591 D.M 29

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 06 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CHOCO

MUNICIPIO BOJAYA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BELLAVISTA BOJAYA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCO

MUNICIPIO BOJAYA

TELÉFONO 3136045724 EMAIL ebertocumo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER AGRICOLA
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2007
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		INGENIERO AGROFORESTAL	04	2016	0527-9374918

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA REGIONAL CHOCÒ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÒ	QUIBDÒ	htorresa@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6723800	DÍA 14 MES 03 AÑO 2019	DÍA 18 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR TÈCNICO	SENA EMPREDER RURAL SER	Carrera 1 Nº 28-71 Barrio Cristo Rey

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA REGIONAL CHOCÒ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÒ	QUIBDÒ	htorresa@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6723800	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 15 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR TÈCNICO	SENA EMPREDER RURAL SER	Carrera 1 Nº 28-71 Barrio Cristo Rey

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA REGIONAL CHOCÒ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÒ	QUIBDÒ	htorresa@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6723800	DÍA 02 MES 02 AÑO 2017	DÍA 21 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR TÈCNICO	SENA EMPREDER RURAL SER	Carrera 1 Nº 28-71 Barrio Cristo Rey

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BOJAYÀ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÒ	BOJAYÀ	contactenos@bojaya-choco.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127260385 – 3216406416	DÍA 02 MES 10 AÑO 2014	DÍA 30 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TÈCNICO AGRICOLA	SECRETARIA DE AGRICULTURA	PALACIO MUNICIPAL BELLAVISTA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO ATRATO PRODUCTIVO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	BOJAYA	jhonyabornozc@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104257838	DÍA 08 MES 01 AÑO 2024	DÍA 08 MES 01 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL AGROFORESTAL	CONSORCIO ATRATO PRODUCTIVO	BELLAVISTA BOJAYA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	QUIBDO	htorresa@sena.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6723800	DÍA 26 MES 02 AÑO 2020	DÍA 26 MES 10 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSTRUCTOR TECNICO	VICTIMA	CARRERA 1 # 28 -71 B/ CRISTO REY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNION TEMPORAL. FEST	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	PROYECTOS@CORPORACIONTALENTUM.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8902163 - 3107010592	DÍA 22 MES 01 AÑO 202	DÍA 22 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	UNION TEMPORAL	BELLAVISTA BOJAYA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Quibdo 06 de agosto del 2025

Eberto Cuesta Mosquera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05279-374918 ANT

Fecha de Expedición: **23/11/2017**

Nombre:

EBERTO

CUESTA MOSQUERA

Identificación:

C.C. 1079289591

Profesión:

INGENIERO AGROFORESTAL

Institución:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



Powered by CamScanner


COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.079.289.591
CUESTA MOSQUERA
APELLIDOS
EBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
05-JUN-1989
BOJAYA (BELLAVISTA)
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
06-AGO-2007 BOJAYA (BELLAVISTA)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1701100-00953232-M-1079289591-20171106
0058430302A 3
47173888

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

EBERTO CUESTA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.079.289.591 DE BOJAYÁ (BELLAVISTA)

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERO AGROFORESTAL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 01 de Abril de 2016

Libro de Registro No. 44 **Folio No.** 49

RECTOR | VICERRECTORÍA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 0127

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 01 de Abril de 2016, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO AGROFORESTAL

CÓDIGO SNIES 4255
Le otorga la Universidad a:

EBERTO CUESTA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.079.289.591 DE BOJAYÁ (BELLAVISTA)

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el Juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia que la Libreta Militar no opera como requisito para obtener el título de pregrado. (Art. 2º.) Ley 1738 del 18 de Diciembre de 2014.

Refrendado a Folio No. 411 Libro No. 44

EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

GILBERTO PANESSO ARANGO
Vicerrector de Docencia

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EBERTO CUESTA MOSQUERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1079289591

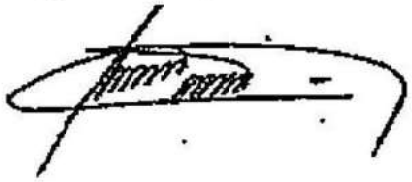
Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los cuatro (4) dias del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

62302827 - 04/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511001960827CC1079289591C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EBERTO CUESTA MOSQUERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1079289591

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE SOFIAPLUS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintiun (21) dias del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Subdirectora (E)
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

51385903 - 21/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200159999CC1079289591C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EBERTO CUESTA MOSQUERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.289.591

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

49258728 - 15/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001590459CC1079289591C.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1079289591

Fecha Expedición:

06/08/2007

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2025 11:19:39 a. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1079289591 de Nombre: CUESTA MOSQUERA EBERTO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Rep
27-099-6-2020-24	2799000177	1079289591	CUESTA MOSQUERA EBERTO			NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
    - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
    - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
    - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
    - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
    - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1079289591

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA MOSQUERA

EBERTO



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 04 DIC 2013

CDTE. DE DISTRITO

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EBERTO CUESTA MOSQUERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1079289591, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EBERTO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	CUESTA
Segundo Apellido:	MOSQUERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1079289591
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Julio de 2025, a las 12:12:54 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 23:49:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079289591
Código de Verificación	1079289591250721234948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3770426

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EBERTO CUESTA MOSQUERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1079289591, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROFORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05279-374918 desde el 23 de Noviembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1727.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO ATRATO PRODUCTIVO

CERTIFICADO LABORAL

El **CONSORCIO ATRATO PRODUCTIVO** con identificación tributaria **NIT.** 901.766.226 – 3 certifica que el señor EBERTO CUESTA MOSQUERA identificado con **1.079.289.591** Presto sus servicios profesionales en la empresa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios

Fecha de inicio: 08 de Enero 2024
Fecha de finalización: 08 de Eero 2025
Cargo: PROFESIONAL AGROFORESTAL

PROYECTO:

En el proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE CHONTADURO ASOCIADO CON MUSÁCEAS Y CÍTRICOS PARA GENERACIÓN DE INGRESOS EN TERRITORIOS ÉTNICOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DE MEDIO ATRATO, BOJAYA**

FUNCIONES

a) Evaluación e identificación las necesidades y preocupaciones de las comunidades afectadas por el proyecto.
b) Trabajar en estrecha colaboración con ingenieros y otros profesionales para proporcionar datos acerca de la comunidad y transeúntes del proyecto.
c) Facilitar la participación activa de la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones del proyecto. Esto puede incluir la organización de reuniones con los productores locales y la recopilación de comentarios y preocupaciones de la comunidad.
d) Resolución de conflictos entre diferentes partes interesadas, como las comunidades afectadas, para lograr soluciones que beneficien a todos.
e) Supervisar y evaluar continuamente el impacto social del proyecto a lo largo de su ciclo de vida, y ajustar las estrategias de intervención según sea necesario.

VALOR SALARIAL: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.700.000)

Atentamente,

Jhony Albornoz C.

JHONY ALBORNOZ CORDOBA
R/L CONSORCIO ATRATO PRODUCITVO

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com
Cel: 3104257838

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA

Certifica que:

El señor **EBERTO CUESTA MOSQUERA** con cedula de Ciudadanía N°1079289591 de Bojayá, laboró como profesional agropecuario del convenio Fortalecimiento De Los Sistemas Productivos Frutícolas De Borojó En El Municipio De Bojayá-Chocó financiado por el **FONDO COLOMBIA EN PAZ** implementado por la **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO** y ejecutado a través del socio estratégico **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO-COCOMACIA**, desde el 01 de marzo hasta el 30 de diciembre del 2021

Para Mayor constancia se firma el día 14 del mes de enero del 2022 en el Municipio de Quibdó.

ROSENDO BLANDON CORDOBA
Representante Legal
COCOMACIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE U.T FEST

C E R T I F I C A

Que el(la) Señor(a) **EBERTO CUESTA MOSQUERA**, identiticado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1079289591, estuvo vinculado(a) con nosotros mediante el contrato civil de prestación de servicios No. PS-256-2020 sin que existiera subordinación y dependencia, desde el veintidos de enero de 2020 hasta el veintidos de noviembre del 2020 en el programa Familias en su Tierra – FEST liderado por la Dirección de Inclusión productiva del Departamento de Prosperidad Social, como **GESTOR DE COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La información anteriormente citada, puede ser confirmada al número (2) 8902163 o al 301 701 0592.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020.

DIEGO MAURICIO PASMÍN
UNION TEMPORAL FEST
NIT **901340485-5**
Representante Legal
C.C. 94.536.430

Certificación No. 170

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR

Que el señor **EBERTO CUESTA MOSQUERA, identificado** con cédula de ciudadanía No. 1.079.289.591 de Bojayá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 1404317 del 25 de febrero de 2020**
Objeto	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad complementaria para población desplazada en el programa de agropecuaria en el CRNIB
Plazo de ejecución:	Ocho (8) meses y cero (0) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de febrero de 2020
Fecha de Terminación de Contrato:	26 de octubre de 2020
Término de ejecución:	Ocho (8) meses y cero (0) días
Valor mensual:	El valor mensual pagado al Contratista es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000)
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($25.600.000)
Obligaciones:	1. seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formac1on _profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2. Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 3. Programar las actividades de enseñanza- aprendizaje- evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 4. Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el

portafolio personal, para cuando sea requerido. 5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 7. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 8. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 9. Reportar 160 horas mes de labores en la formación complementaria. 10. Verificar antes de la matricula que el personal a atender debe ser mínimo el 60% de la población víctima, el cual deberá ser consultado y refrendado por el Equipo de Victimas del Centro, en el aplicativo diseñado para tal fin. 10. Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 11. Hacer entrega mensualmente de la consolidación de la información para caracterizar la población atendida a la líder de Victimas del Centro, en el formato diseñado para tal fin. 13. Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días del mes de febrero de 2021, mediante No. 1-2021-000584 NIS: 2021-05-001176

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Diana Patricia Quinto Palacios
Cargo: Apoyo al Grupo Administrativo Mixto, dpquinto@sena.edu.co, IP 44549

Reviso: Jharol Enrique Torres Arango
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, htorresa@sena.edu.co , IP 44407

Certificación No 000504

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR

Que el señor **EBERTO CUESTA MOSQUERA, identificado** con cédula de ciudadanía No 1.079.289.591 de Bojaya-Bellavista celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**122 del 12 de marzo de 2019**
Objeto	Prestar los de servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnico en el área de Agroforestal y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA emprende rural SER.
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses y catorce (14) dias
Fecha de Inicio de Ejecución:	14 de marzo de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	Dos (2) meses y catorce (14) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS DIESINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($37.419.358)
Obligaciones:	1.Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar as acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema integrado de gestión de Calidad del SENA.2. Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación de la oferta, conformación de los grupos de formación y desarrollo curricular de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 3. Ejecutar las acciones de Formacion ¿haciendo uso de la estrategia pedagogía de "Formacion por proyectos" para Formacion complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "gestión del emprendimiento y empresarismo". 4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de Formacion. 5. Reportar y sistematizar las

actividades, acciones y resultados realizados en el marco del objeto contractual. En los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de Formacion o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC: de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de su centro SER. 7. entregar al profesional de apoyo misional del centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de Formacion desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la agencia pública de empleo del Sena, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual, de apoyo a la gestión del emprendimiento rural. 10. Realizar el diagnostico final georreferenciacion y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de Formacion de la fase 1 del programa SER. 12. Realizar diagnostico final a las unidades productivas que participan en las acciones de Formacion para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una Formacion. 13. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 14. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CNVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 15. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocada por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinacion del programa SER de la dirección general,

Certificado No SC-CER329681
Certificado No CO-SC-CER329681

Certificación No. 00440

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el señor EBERTO CUESTA MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.079.289.591 de Bojaya-Bellavista celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**113 del 23 de enero de 2018**
Objeto	Prestar los de servicios profesionales como instructor Técnico para ejecutar las acciones de formación en el sector rural de acuerdo a los lineamientos del programa SER haciendo uso de la estrategia pedagógica de Formacion por proyectos, asi como formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologias adecuadas y adaptadas a las condiciones locales contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la Regional Chocó en el Centro Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó durante la Vigencia 2018
Plazo de ejecución:	Diez (10) Meses y Quince (15) Dias
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2018
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y Catorce (14) Dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS PESOS MCTE ($41.313.300)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la informacion registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 26 DIC 2018 , mediante No. 1-2018-003698- NIS: 2018-01-340832

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Isamar Moreno Salcedo
Cargo: Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Asistente, [illegible] IP 44600

Reviso: Jharol Enrique Torres Arango
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, [illegible] IP 44407

Certificación No. [illegible] 000.65

19 SEP 2017

SENA

Regional Chocó

EL SUSCRITO EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que el señor CUESTA MOSQUERA EBERTO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.079.269.591 de Bojaya celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	118 del 30 de enero de 2017
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como un instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar unidades productivas, resultado de las acciones de formación asignadas, fortalecer unidades productivas rurales de acuerdo a la promesa de servicio del programa SER, Ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área de (agrícola, pecuaria,agroindustrial, turismo rural, servicios rurales, etc., de acuerdo al diseño curricular), y demás áreas de su competencia en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Plazo:	OCHO (8) MESES VEINTIUN (21) DIAS
Inicio de Ejecución:	Dos (02) de enero de Dos mil Diecisiete (2017)
Término de ejecución:	El término es el pactado en el plazo, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 21 de Octubre de 2017.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($33.233.993):

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se encuentra en ejecución y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, mediante No. 1-2017-002818 - NIS: 2017-01-226572 a los

19 SEP 2017

CARLOS ANDRES VARGAS GARCÍA
Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Cleyson Jamir Hinestroza Romaña
Cargo: Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Archivo, chinestroza@sena.edu.co , IP 44513
Reviso: Carlos Andres Vargas Garcia
Cargo: Director Regional, cavargasg@sena.edu.co – IP 4440

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

CERTIFICA:

Que, el señor **EBERTO CUESTA MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.079.289.591 de Bojaya, ingreso a la Administración Municipal de Bojaya y/o fue incorporado a la planta de personal desde el 02 de octubre de 2014, desempeñando el siguiente cargo:

- **TECNICO AGRICOLA DE LA SECRTARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE** del Nivel: Técnico, código 367, Grado 04; el cual fue nombrado mediante el decreto No. 0212 del 2 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2016.

Se expide en Bellavista, Bojaya – Choco a los 10 (diez) días del mes de octubre de 2016 (dos mil dieciséis) a solicitud del interesado, de acuerdo con la documentación que reposa en la historia laboral.

ORLANDO PINEDA MOSQUERA
Secretario General de Gobierno y Convivencia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:19 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1079289591**

Apellidos y Nombres: **CUESTA MOSQUERA EBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276688527

PIB
23:47:35

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EBERTO CUESTA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079289591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1079289591 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2025 01:23 PM

Código Verificación: **6AZGL2D87K**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:04:23 horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1079289591,** Apellidos y Nombres **CUESTA MOSQUERA EBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **icbf**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1079289591
NOMBRES	EBERTO
APELLIDOS	CUESTA MOSQUERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CHOCO
MUNICIPIO	BOJAYA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/29/2025 11:13:35	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EBERTO CUESTA MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.079.289.591**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141080887560

(415)7707212489984(8020) 000014108088756 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 9 2 8 9 5 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 9 2 8 9 5 9 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Bojaya 0 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUESTA	MOSQUERA	EBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Bojaya 0 9 9

41. Dirección principal
PUEBLO NUEVO EN BELLA VISTA

42. Correo electrónico ebertocumo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 0 4 5 7 2 4	3 1 2 8 8 1 9 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 1 1 1						2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-07-2025 10:47:36AM

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CUESTA MOSQUERA EBERTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1079289591, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-330-30-10625-7, con una antigüedad de DIEZ (10) año(s).

Se expide en QUIBDO, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

DIRECTOR (A) OFICINA

Scanned with CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL AÑO 2025	Código	132-F-59
	Versión	4-2025
	Fecha	2025-07-24
	Página	1 de 1

ASERLOGINT COLOMBIA S.A.S.
NIT. 9013817142



TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL X
PERIÓDICO
EGRESO
REUBICACIÓN
REI. LABORAL

CERTIFICA que el Sr.(a):

APELLIDOS Y NOMBRES	CUESTA MOSQUERA EBERTO						
Doc. De Identidad	1079289591	Edad	36	Años	Genero	M () X	F ()

FECHA DEL EXAMEN	2025 JULIO 24	VIGENCIA	1 AÑO
NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICULAR	CARGO	CONTRATISTA

CONCLUSIONES:
PACIENTE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, PESO 79KG HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AL EXAMEN FÍSICO DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES. TALLA 168CM PACIENTE SANO, SIN ALTERACIONES VISUALES, AUDITIVAS, FÍSICAS NI MENTALES QUE IMPIDAN EJECUTAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN EN SU OFICIO.

APTO (PARA EL PUESTO EN EL QUE TRABAJA O POSTULA)	PACIENTE APTO PARA EL CARGO
APTO (CON RESTRICCIÓN) (PARA EL PUESTO EN EL QUE TRABAJA O POSTULA)	
NO APTO (PARA EL PUESTO EN EL QUE TRABAJA O POSTULA)	
RECOMENDACIONES: 1. Evaluación nutricional. Dieta hipocalórica, hipograsa, rica en fibra y Realizar ejercicios aeróbicos mínimo 3 veces a la semana 2. Uso obligatorio de EPP auditivos en zonas de riesgo para evitar cualquier compromiso o alteración en el futuro. 3. Protegerse de los rayos ultravioletas, polvo y el aire acondicionado. En caso de riesgo ocular en el desempeño de su labor, usar lentes protectores. Control oftalmológico anual. 4. Cumplimiento del programa ergonómico, mejorar condiciones músculo esquelético, y mantener control postural en actividades laborales.	FIRMA DEL TRABAJADOR SIOMARA GARCIA ROJAS DR SIOMARA GARCIA ROJAS ESP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LICENCIA 7409 DE 27 DE MAYO 2019 UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANEZALES FIRMA Y SELLO DEL MEDICO QUE CERTIFICA

CALI-VALLE DEL CAUCA
Celular: 3188314439 CRA. 85 C N° 33 – 40 Barrio el Caney Cali. Valle Email:
contactenos-aserlogintcolombiasas@gmail.com